



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@gmail.com

Resolución I.M. N°496. /2.025.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA YUQUERÍ E.A.S. CON RUC: 80136824-3 PARA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2.025 “PROVISIÓN DE CUBIERTAS PARA LAS MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” CON ID N° 463.865.-

Iruña, 05 de mayo de 2.025.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la **Municipalidad de Iruña**, recomendando la adjudicación de la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2.025 “Provisión De Cubiertas Para Las Maquinarias De La Institución Municipal” con ID N° 463.865.--**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7.021/2.022 de Contrataciones Públicas que establece: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación...”.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **“Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones”** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@gmail.com

RESUELVE:

1º: Adjudicar los procedimientos para la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2.025 "Provisión De Cubiertas Para Las Maquinarias De La Institución Municipal" con ID N° 463.865.- a la siguiente firma: Yuquerí E.A.S. CON RUC: 80136824-3 Correo electrónico: yuquerias@gmail.com, monto total de la oferta es de G 47.664.914.-, (guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos catorce).-----

2º: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	25172503-001	Cubiertas para Motoniveladora 17-5-25	Pirelli	Brasil	4	6.839.384	27.357.536
2	25172503-002	Cubiertas para Camión 275/80/22.5	Pirelli	Brasil	4	3.483.293	13.933.172
3	25172503-002	Cubiertas para vehículo 235/70/16	Pirelli	Brasil	4	1.065.561	4.262.244
4	25172502-007	Cameras para cubiertas de tractor 30-01-30	Pirelli	Brasil	2	1.055.981	2.111.962
						Precio Total	47.664.914

3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Abog. Leda Mabel Lorenz
Secretaria General

Arnaldo Mensch
Intendente Municipal

